

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10148** *GLEZ CAUSIDICUS LAW, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GORGAVEROS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el 1 de octubre de 2016, el Socio Único de las sociedades "Glez Causidicus Law, S.L." y "Gorgaveros, S.L." de acuerdo con el Proyecto de Fusión emitido conjuntamente por los Órganos de Administración de las dos sociedades el día 30 de septiembre 2016 y, en atención a los Balances de Fusión cerrados a 30 de septiembre 2016, ha aprobado la Fusión de las sociedades, mediante la absorción por la sociedad "Glez Causidicus Law, S.L.", de la sociedad "Gorgaveros, S.L.", la cual, transmite en bloque su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación. Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único y a los Acreedores de las sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de Fusión y demás documentación legalmente exigible, en el domicilio social de las mismas. Asimismo, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los Acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la misma en los términos previstos de dicho artículo.

Madrid, 11 de noviembre de 2016.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente, Arturo González Angulo.

ID: A160082503-1